



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

La Paz, 18 de Diciembre del 2015

Melchor Quiroga Méndez
MINISTRO LEGAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 235 de 01 de septiembre de 2015 (**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 235**); la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1097/2015 de 30 de septiembre de 2015; la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1342/2015 de 30 de octubre de 2015; el Informe de la Comisión de Calificación del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y Pueblo Indígena Originario Campesino - **PIOC y CIyA**; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 530/2015 de 17 de diciembre de 2015 (**INFORME TECNICO JURIDICO**); todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1.- (Antecedentes)

Que mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 235 se aprobó el Plan de Asignación de Frecuencias para Servicios de Radiodifusión, cuyo contenido se encuentra desarrollado en su Artículo Tercero; y determina las frecuencias radioeléctricas disponibles para su asignación, en el marco del Reglamento General a la Ley N° 164 del Sector de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012 (**REGLAMENTO A LA LEY N° 164**) y del Plan Nacional de Frecuencias aprobado por la Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1097/2015 se aprobó la convocatoria y el cronograma para el Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y Pueblo Indígena Originario Campesino PIOC y CIyA.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1342/2015, se conformó la Comisión de Calificación encargada de evaluar los proyectos presentados para la asignación de frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y PIOC y CIyA.

Que el 10 de diciembre de 2015 la Comisión de Calificación del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y Pueblo Indígena Originario Campesino remitió su Informe a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – **ATT**, registrado con la Hoja de Ruta E-LP-19283/2015.

CONSIDERANDO 2.- (Marco Normativo)

Que el párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011 (**LEY N° 164**), determina que el Plan Nacional de Frecuencias reglamentará el uso equitativo y eficiente del espectro radioeléctrico a nivel nacional, considerando, entre otros, los aspectos económicos, de seguridad, educativos, científicos, de interés público y técnicos conforme a políticas de estado, interés nacionales y compromisos internacionales aprobados, con el objeto de optimizar su uso y evitar interferencia perjudiciales.

Que el párrafo I del Artículo 10 de la LEY N° 164, dispone la distribución de frecuencias para Radiodifusión, estableciendo hasta el diecisiete por ciento para cada uno de los Sectores Social Comunitario y PIOC y CIyA, cuya asignación se realizará mediante concurso de proyectos, y su calificación se realizará mediante indicadores objetivos.

Que el párrafo I del Artículo 32 de la LEY N° 164 determina que la ATT otorgará Licencias para las actividades de Telecomunicaciones que hagan Uso de Frecuencias, a través de Resolución Administrativa, siempre que cumpla con los requisitos establecidos y cuando así lo determinen los planes aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Que el Artículo 7 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, señala que el Plan Nacional de Frecuencias PNF, establece la atribución a las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en el Estado Plurinacional de Bolivia, entre los diferentes tipos de Servicios de Radiocomunicaciones.

Que el Artículo 17 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, determina que la distribución de frecuencias de radiodifusión en aplicación del Artículo 10 de la LEY N° 164, se entenderá como: c) **"Social Comunitario: A las personas naturales, organizaciones sociales, cooperativas y asociaciones, cuya función sea educativa, participativa, social, representativa de su comunidad y su diversidad cultural, que promueva sus valores e intereses específicos, que no persigan fines de lucro y los servicios de radiodifusión sean accesibles a la comunidad"** d) **PIOC y CIyA "Aquellas organizaciones de estos pueblos y comunidades que prestan servicios de radiodifusión accesibles a la comunidad y sin fines de lucro, que tienen usos y costumbres, idioma, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, representativa de sus pueblos que velan por la revalorización de su identidad, su cultura y su educación"**.

Que el Artículo 59 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, determina que los Proyectos a ser presentados por el Sector Social Comunitario y PIOC y CIyA, deberán contener los aspectos establecidos la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que el Artículo 60 establece que: **"I. La ATT, conformará una Comisión Multidisciplinaria para la evaluación y calificación de proyectos de acuerdo a las características de la convocatoria, la calificación se realizará en base a los indicadores y ponderaciones, establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. II. El ejercicio de la participación y control social se regirá por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 164 y la Ley vinculada a su ejercicio"**.

Que el parágrafo I del Artículo 28 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 323 de 30 de noviembre de 2012 (**REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO**), establece: **"Las solicitudes para la obtención de Licencia para el Uso de Frecuencia, destinadas a Radiodifusión, deberán ser acompañadas de los requisitos de carácter legal, económico y técnico, conforme a su naturaleza de acuerdo al presente Reglamento y estar dentro del Plan de Asignación de Frecuencias"**.

Que los Artículos 38 y Artículo 39 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO establecen que la Comisión realizara la evaluación y calificación del concurso de proyectos en base a los indicadores establecidos para los Sectores Social Comunitario y PIOC y CIA respectivamente.

Que el Artículo 40 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO establece los plazos para la calificación y evaluación por parte de la Comisión, de los proyectos presentados por el Sector Social Comunitario y PIOC y CIA, estableciendo en su parágrafo II que **"Dentro de los diez (10) días posteriores y luego de haberse procedido a la calificación y evaluación de los proyectos, la ATT emitirá la Resolución Administrativa con los resultados del Concurso de Proyectos y hará conocer la misma a los interesados. La Resolución Administrativa de referencia se considera como un acto administrativo definitivo"** y en su parágrafo III que: **"El parágrafo III del Artículo 40 referido Reglamento establece que el otorgamiento de la licencia a favor del ganador de Concurso de Proyectos se realizará mediante Resolución Administrativa, previo pago de los Derechos de Asignación y uso de Frecuencia cuando así corresponda"**.

Que el Resuelve Tercero de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 235, autoriza a la ATT a aplicar los procesos y procedimientos establecidos en la normativa para asignar frecuencias correspondientes al servicio de Radiodifusión de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

- a) *Hasta Diecisiete (17) frecuencias en la Banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio de ciudades capitales y otras donde se tenga una canalización de 66 frecuencias, considerando el total de frecuencias disponibles a partir de la nueva canalización establecida por la Resolución Ministerial N° 294 y contabilizando las asignaciones efectuadas de acuerdo a los planes de asignación de frecuencias anteriores al presente plan, debiendo quedar el total de asignaciones por sector de la siguiente manera: cinco (5) frecuencias para el Estado, cuatro (4) para Pueblos Indígenas Originario Campesinos y ocho (8) frecuencias para el sector Social Comunitario.*
- b) *Ocho (8) frecuencias en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), por área de servicio donde la canalización sea de 49 frecuencias, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) para el Estado, dos (2) para Pueblos Indígenas Originarios Campesinos, dos (2) para el sector Social Comunitario y dos (2) para el sector Comercial en función a la disponibilidad de frecuencias en estas áreas de servicio y respetando la distribución establecida por la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.*
- c) *Una (1) frecuencia en la banda de Frecuencia Modulada – FM (88 a 108 MHz), para el área de servicio de la Ciudad de La Paz, destinada al sector Estatal respetando la distribución establecida por la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.*
- d) *Dos (2) frecuencias en la banda de Amplitud Modulada – AM (535 a 1.625 KHz), por área de servicio donde exista disponibilidad. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.*
- e) *Dos (2) frecuencias en la banda Internacional de Onda Corta en 49 metros (5.950 a 6.200 KHz), donde exista disponibilidad. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.*
- f) *Una (1) frecuencia en la banda de televisión UHF (548 a 698 MHz), en áreas de servicio de ciudades capitales de departamento donde exista disponibilidad. Los contratos de los operadores deberán señalar que estarán sujetos a lo previsto por el plan Nacional para la implementación de la Televisión Digital Terrestre. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.*
- g) *Dos (2) frecuencias en la banda de televisión UHF (548 a 698 MHz), por área de servicio donde exista disponibilidad, que no sean ciudades capitales de departamento o áreas de servicio contiguas a estas. Los contratos de los operadores deberán señalar que estarán sujetos a lo previsto por el plan Nacional para la implementación de la Televisión Digital Terrestre. El otorgamiento se lo realizará conforme a norma.*

CONSIDERANDO 3.- (Análisis Técnico y Legal)

Que de lo anteriormente señalado y lo expuesto en el INFORME TECNICO JURIDICO, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 del REGLAMENTO A LA LEY N° 164, por medio de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1342/2015 se conformó la Comisión de Calificación encargada de llevar a cabo la evaluación del Concurso de Proyectos para la asignación de frecuencias de radiodifusión de los Sectores Social Comunitario y PIOC y CIYA, la cual fue establecida por: Un REPRESENTANTE del Ministerio de Comunicación, dos representantes del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (Un Titular y un Suplente) y un Representante del Ministerio de Autonomías.

Que la Comisión Calificadora, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 38, 39 y 40 del REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO remitió a esta Autoridad su Informe de Comisión de Calificación el 10 de diciembre de 2015, con los resultados del señalado concurso, por lo que en virtud al parágrafo II, Artículo 40 del citado Reglamento, la ATT debe emitir una Resolución Administrativa con





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

los resultados de los Concursos de Proyectos evaluados por la Comisión de Calificación, conforme a los parámetros técnicos señalados en el INFORME TÉCNICO JURIDICO y sus Anexos.

CONSIDERANDO 4.- (Competencia)

Que las competencias y atribuciones para de la ATT definidas por el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la LEY N° 164, quedan sometidas a ésta las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, publicas, mixtas y cooperativas, garantizando los intereses y derechos de los usuarios o consumidores, promoviendo la economía plural prevista en la Constitución Política del Estado y las leyes en forma efectiva.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Ing. CESAR CARLOS BOHRT URQUIZO, designado mediante Resolución Suprema N° 15066 de 11 de junio de 2015, en uso de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR las Frecuencias de Radiodifusión a los ganadores del Concurso de Proyectos del Sector Social Comunitario, conforme a los parámetros y alcances descritos en el Anexo A que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- PUBLICAR los resultados del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión del Sector Social Comunitario, convocado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1097/2015, conforme se detalla en el Anexo A que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

TERCERO.- ADJUDICAR las Frecuencias de Radiodifusión a los ganadores del Concurso de Proyectos del Sector Pueblo Indígena Originario Campesino y Comunidades Interculturales Afrobolivianas - PIOC y CIyA, conforme a los parámetros y alcances descritos en el Anexo B que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

CUARTO.- PUBLICAR los resultados del Concurso de Proyectos para la Asignación de Frecuencias de Radiodifusión del Sector Pueblo Indígena Originario Campesino y Comunidades Interculturales Afrobolivianas - PIOC y CIyA, convocado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1097/2015, conforme se detalla en el Anexo B que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

QUINTO.- PUBLICAR el resultado de la evaluación de la documentación legal presentada por los proponentes, según lo establecido en los Artículos 30 y 32 de la Resolución Ministerial N° 323, conforme se detalla en el Anexo C que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEXTO.- PUBLICAR la evaluación y calificación de proyectos de aquellas propuestas que cumplieron con toda la documentación legal requerida, conforme se detalla en el Anexo D que forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SÉPTIMO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones, la emisión de notas a los ganadores de los concursos de proyectos, detallando la información técnica requerida para el otorgamiento de las Licencias correspondientes, comunicando adicionalmente a los ganadores del concurso de proyectos del Sector Social Comunitario los montos a depositar por concepto de Derecho de Asignación de Frecuencias





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

OCTAVO.- INSTRUIR a los proponentes ganadores del Sector Social Comunitario realizar el pago por Derecho de Asignación de Frecuencias y remitir los comprobantes de pago del mismo a la ATT, así como la documentación técnica requerida, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la recepción de la nota señalada en el punto precedente.

NOVENO.- DISPONER la notificación de la Resolución Administrativa Regulatoria a todos los proponentes que participaron en el Concurso de Proyectos.

DECIMO.- ENCARGAR a la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones, la publicación de las partes pertinentes del presente acto administrativo en un órgano de prensa nacional y de manera íntegra en el sitio web de la ATT permanentemente, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002.

Regístrese, comuníquese y archívese. .

Ing. Cesar Carlos Bohrt Urquiza
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

ANEXO A

RESULTADOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR SOCIAL COMUNITARIO

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
1	ATT-CCP-RDF-SC 2015/001	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Trinidad	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
2	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Sucre	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
3	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Cochabamba	Adjudicado	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNICADORES SOCIALES EN IDIOMAS NATIVOS - CHASKI RUNAS	SAMUEL MENDOZA
					Adjudicado	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS DE MÚSICA ORIGINARIA DEL CHARANGO (A.D.A.M.O.CH.)	MARIO NINA MARTINEZ
4	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	La Paz	Adjudicado	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS (A.P.R.A.C.)	RENE REYNALDO ROJAS QUISPE
					Adjudicado	CENTRAL OBRERA BOLIVIANA	EUFRACIO CRUZ BAUTISTA
					Adjudicado	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTA FERIA FRANCA "CENTRAL CALUYO"	ELOY SANGA TICONA





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
5	ATT-CCP-RDF-SC 2015/005	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Oruro	Adjudicado	ASOCIACIÓN DE MÚSICOS INTERPRETES ORURO "A.M.I.O.R."	HANS ALA ALVAREZ
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
6	ATT-CCP-RDF-SC 2015/006	Una frecuencia en la banda de FM	Pando	Cobija	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
7	ATT-CCP-RDF-SC 2015/007	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Potosí	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
8	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
9	ATT-CCP-RDF-SC 2015/009	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Tarija	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
10	ATT-CCP-RDF-SC 2015/010	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Baures	Adjudicado	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
					Desierto	-----	-----
11	ATT-CCP-RDF-SC 2015/011	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Magdalena	Adjudicado	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA
					Adjudicado	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO
12	ATT-CCP-RDF-SC 2015/012	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	San Pablo	Adjudicado	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO
					Desierto	-----	-----
13	ATT-CCP-RDF-SC 2015/013	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	San Ramón	Adjudicado	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO
					Desierto	-----	-----
14	ATT-CCP-RDF-SC 2015/014	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Malliri (San Lucas)	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
15	ATT-CCP-RDF-SC 2015/015	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Tomina	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
16	ATT-CCP-RDF-SC 2015/016	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Arani	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
17	ATT-CCP-RDF-SC 2015/017	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Bulo Bulo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
18	ATT-CCP-RDF-SC 2015/018	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Cliza	Adjudicado	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
19	ATT-CCP-RDF-SC 2015/019	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Entre Ríos	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
20	ATT-CCP-RDF-SC 2015/020	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Ivirgazama	Adjudicado	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA
					Desierto	-----	-----
21	ATT-CCP-RDF-SC 2015/021	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Mariposas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
22	ATT-CCP-RDF-SC 2015/022	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Tacachi	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
23	ATT-CCP-RDF-SC 2015/023	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Tarata	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
24	ATT-CCP-RDF-SC 2015/024	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Puerto Pérez	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
25	ATT-CCP-RDF-SC 2015/025	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Chojlla	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
26	ATT-CCP-RDF-SC 2015/026	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Cohoni	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
27	ATT-CCP-RDF-SC 2015/027	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Comunidad Palcoco	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
28	ATT-CCP-RDF-SC 2015/028	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Jesús de Machaca	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
29	ATT-CCP-RDF-SC 2015/029	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Lagunillas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
30	ATT-CCP-RDF-SC 2015/030	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Laja	Adjudicado	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL "AIES"	NICOLAS CALCINA ZEGARRUNDO
					Desierto	-----	-----
31	ATT-CCP-RDF-SC 2015/031	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Los Incas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
32	ATT-CCP-RDF-SC 2015/032	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tilinhuya Lagunillas "Curva"	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
33	ATT-CCP-RDF-SC 2015/033	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Yaco	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
34	ATT-CCP-RDF-SC 2015/034	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Huanuni	Adjudicado	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA
					Desierto	-----	-----
35	ATT-CCP-RDF-SC 2015/035	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Llallagua	Adjudicado	DARIA CALAHUANA QUIROZ	DARIA CALAHUANA QUIROZ
					Desierto	-----	-----
36	ATT-CCP-RDF-SC 2015/036	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Tupiza	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
37	ATT-CCP-RDF-SC 2015/037	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Uncia	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
38	ATT-CCP-RDF-SC 2015/038	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Uyuni	Adjudicado	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA
					Desierto	-----	-----
39	ATT-CCP-RDF-SC 2015/039	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Ascensión de Guarayos	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
40	ATT-CCP-RDF-SC 2015/040	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Camiri	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
41	ATT-CCP-RDF-SC 2015/041	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Cuatro Cañadas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
42	ATT-CCP-RDF-SC 2015/042	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	El Carmen Rivero Torrez	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
43	ATT-CCP-RDF-SC 2015/043	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Mairana	Adjudicado	ANDRÉS FIDEL ROCHA ROSALES	ANDRÉS FIDEL ROCHA ROSALES
					Desierto	-----	-----
44	ATT-CCP-RDF-SC 2015/044	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Montero	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
45	ATT-CCP-RDF-SC 2015/045	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Pailón	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
46	ATT-CCP-RDF-SC 2015/046	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Puerto Suarez	Adjudicado	AIRTO BORDA CONTRERAS	AIRTO BORDA CONTRERAS
					Desierto	-----	-----
47	ATT-CCP-RDF-SC 2015/047	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Saavedra	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
48	ATT-CCP-RDF-SC 2015/048	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
49	ATT-CCP-RDF-SC 2015/049	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Matías	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
50	ATT-CCP-RDF-SC 2015/050	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	San Ramón	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
51	ATT-CCP-RDF-SC 2015/051	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Tres Cruces	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
52	ATT-CCP-RDF-SC 2015/052	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Yapacani	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
53	ATT-CCP-RDF-SC 2015/053	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Bermejo	Adjudicado	ASOCIACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN AZUCARERA (R.T.A.)	GERÓNIMO FIGUEROA GUERRERO
					Desierto	-----	-----
54	ATT-CCP-RDF-SC 2015/054	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Caraparí	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
55	ATT-CCP-RDF-SC 2015/055	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	El Puente	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
56	ATT-CCP-RDF-SC 2015/056	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Entre Ríos	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
57	ATT-CCP-RDF-SC 2015/057	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Iscaiyachi	Adjudicado	PEDRO RUEDA FERNÁNDEZ	PEDRO RUEDA FERNÁNDEZ
					Desierto	-----	-----
58	ATT-CCP-RDF-SC 2015/058	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	San Diego	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
59	ATT-CCP-RDF-SC 2015/059	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Villamontes	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
60	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Yacuiba	Adjudicado	CECILIA BONILLA HUMACATA	CECILIA BONILLA HUMACATA
					Adjudicado	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA
61	ATT-CCP-RDF-SC 2015/061	Un canal en la banda de UHF	Beni	Rurrenabaque	Desierto	-----	-----
62	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	Un canal en la banda de UHF	Beni	Trinidad	Adjudicado	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX
63	ATT-CCP-RDF-SC 2015/063	Un canal en la banda de UHF	Cochabamba	Entre Ríos	Desierto	-----	-----
64	ATT-CCP-RDF-SC 2015/064	Un canal en la banda de UHF	Cochabamba	Ivirgarzama	Desierto	-----	-----
65	ATT-CCP-RDF-SC 2015/065	Un canal en la banda de UHF	Cochabamba	Mariposas	Desierto	-----	-----
66	ATT-CCP-RDF-SC 2015/066	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Achacachi	Desierto	-----	-----
67	ATT-CCP-RDF-SC 2015/067	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Desaguadero	Desierto	-----	-----
68	ATT-CCP-RDF-SC 2015/068	Un canal en la banda de UHF	Oruro	Oruro	Adjudicado	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX
69	ATT-CCP-RDF-SC 2015/069	Un canal en la banda de UHF	Pando	Cobija	Adjudicado	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX
70	ATT-CCP-RDF-SC 2015/070	Un canal en la banda de UHF	Potosí	Llallagua	Adjudicado	DARIA CALAHUANA QUIROZ	DARIA CALAHUANA QUIROZ
71	ATT-CCP-RDF-SC 2015/071	Un canal en la banda de UHF	Potosí	Tupiza	Desierto	-----	-----
72	ATT-CCP-RDF-SC 2015/072	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	Ascensión de Guarayos	Desierto	-----	-----
73	ATT-CCP-RDF-SC 2015/073	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	El Carmen Rivero Torrez	Desierto	-----	-----
74	ATT-CCP-RDF-SC 2015/074	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	El Puente	Desierto	-----	-----
75	ATT-CCP-RDF-SC 2015/075	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	San Ignacio de Velasco	Desierto	-----	-----
76	ATT-CCP-RDF-SC 2015/076	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	San Isidro	Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
77	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	Un canal en la banda de UHF	Tarija	Bermejo	Adjudicado	NILO JEREZ RUIZ	NILO JEREZ RUIZ
78	ATT-CCP-RDF-SC 2015/078	Un canal en la banda de UHF	Tarija	Villamontes	Desierto	-----	-----
79	ATT-CCP-RDF-SC 2015/079	Un canal en la banda de UHF	Tarija	Yacuiba	Desierto	-----	-----
80	ATT-CCP-RDF-SC 2015/080	Una frecuencia en la banda de AM	Chuquisaca	Sucre	Desierto	-----	-----
81	ATT-CCP-RDF-SC 2015/081	Una frecuencia en la banda de AM	Cochabamba	Arani	Desierto	-----	-----
82	ATT-CCP-RDF-SC 2015/082	Una frecuencia en la banda de AM	Cochabamba	Cochabamba	Desierto	-----	-----
83	ATT-CCP-RDF-SC 2015/083	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	La Paz	Desierto	-----	-----
84	ATT-CCP-RDF-SC 2015/084	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Ulla Ulla	Desierto	-----	-----
85	ATT-CCP-RDF-SC 2015/085	Una frecuencia en la banda de AM	Oruro	Oruro	Desierto	-----	-----
86	ATT-CCP-RDF-SC 2015/086	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Potosí	Desierto	-----	-----
87	ATT-CCP-RDF-SC 2015/087	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Tupiza	Desierto	-----	-----
88	ATT-CCP-RDF-SC 2015/088	Una frecuencia en la banda de AM	Potosí	Villazón	Desierto	-----	-----
89	ATT-CCP-RDF-SC 2015/089	Una frecuencia en la banda de AM	Santa Cruz	Montero	Desierto	-----	-----
90	ATT-CCP-RDF-SC 2015/090	Una frecuencia en la banda de AM	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	Desierto	-----	-----





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
91	ATT-CCP-RDF-SC 2015/091	Una frecuencia en la banda de AM	Tarija	Tarija	Desierto	-----	-----



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo. calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas
Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **14 de 38**
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

ANEXO B

RESULTADOS DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN DEL SECTOR PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO Y COMUNIDADES INTERCULTURALES AFROBOLIVIANAS

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
1	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/001	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Trinidad	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
2	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/002	Una frecuencia en la banda de FM	Chuquisaca	Sucre	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
3	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/003	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Cochabamba	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
4	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/004	Una frecuencia en la banda de FM	Oruro	Oruro	Adjudicado	CONSEJO OCCIDENTAL DE AYLLUS "JACHA CARANGAS"	MAXIMO REYNAGA QUISPE
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
5	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/005	Una frecuencia en la banda de FM	Pando	Cobija	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
6	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/006	Una frecuencia en la banda de FM	Potosí	Potosí	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
7	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/007	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Santa Cruz de la Sierra	Adjudicado	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA (CSCIOB)	GERMAN FERREL ZURITA
					Adjudicado	CENTRAL AYOREO NATIVO DEL ORIENTE BOLIVIANO "CANOB"	NATIVIDAD TERCEROS PEÑALOZA
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
8	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/008	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Tarija	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
9	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/009	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Guayaramerín	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
10	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/010	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Riberalta	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
11	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/011	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Rurrenabaque	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
12	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/012	Una frecuencia en la banda de FM	Beni	Yucumo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
13	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/013	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Punata	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
14	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/014	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	San Benito	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
15	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/015	Una frecuencia en la banda de FM	Cochabamba	Tiquipaya	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
16	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/016	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Achacachi	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
17	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/017	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Caranavi	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
18	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/018	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Guanay	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
19	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/019	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Ixiamas	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
20	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/020	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	La Asunta	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
21	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/021	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Mapiriri	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
22	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/022	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Mayaya	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
23	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/023	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Patacamaya	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
24	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/024	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Santa Rosa de Manurimi	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
25	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/025	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tacachira	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
26	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/026	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Teoponte	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
27	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/027	Una frecuencia en la banda de FM	La Paz	Tipuani	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
28	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/028	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Camiri	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
29	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/029	Una frecuencia en la banda de FM	Santa Cruz	Yapacaní	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
30	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/030	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Bermejo	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
31	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/031	Una frecuencia en la banda de FM	Tarija	Villamontes	Desierto	-----	-----
					Desierto	-----	-----
32	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/032	Un canal en la banda de UHF	Cochabamba	Ivirgazama	Desierto	-----	-----
33	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/033	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Calacoto	Desierto	-----	-----
34	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/034	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Caquiaviri	Desierto	-----	-----
35	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/035	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Catacora	Desierto	-----	-----
36	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/036	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Charaña	Desierto	-----	-----
37	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/037	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Comanche	Desierto	-----	-----
38	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/038	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Coro Coro	Desierto	-----	-----
39	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/039	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Desaguadero	Desierto	-----	-----
40	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/040	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Guaqui	Desierto	-----	-----
41	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/041	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Jesús de Machaca	Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto Nº	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
42	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/042	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Nazacara	Desierto	-----	-----
43	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/043	Un canal en la banda de UHF	La Paz	San Andrés de Machaca	Desierto	-----	-----
44	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/044	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Santiago de Callapa	Desierto	-----	-----
45	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/045	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Santiago de Machaca	Desierto	-----	-----
46	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/046	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Sapecho	Desierto	-----	-----
47	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/047	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Taraco	Desierto	-----	-----
48	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/048	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Tiwanacu	Desierto	-----	-----
49	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/049	Un canal en la banda de UHF	La Paz	Waldo Ballivian	Desierto	-----	-----
50	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/050	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	El Carmen Rivero Torrez	Desierto	-----	-----
51	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/051	Un canal en la banda de UHF	Santa Cruz	Yapacani	Desierto	-----	-----
52	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/052	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Calacoto	Desierto	-----	-----
53	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/053	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Caquiaviri	Desierto	-----	-----
54	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/054	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Catacora	Desierto	-----	-----
55	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/055	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Charaña	Desierto	-----	-----
56	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/056	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Comanche	Desierto	-----	-----
57	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/057	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Coro Coro	Desierto	-----	-----





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Concurso de Proyecto N°	Objeto del concurso	Depto.	Ciudad o Localidad	Resultado	Ganador(es)	Representante Legal
58	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/058	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Desaguadero	Desierto	-----	-----
59	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/059	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Guaqui	Desierto	-----	-----
60	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/060	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Jesús de Machaca	Desierto	-----	-----
61	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/061	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	La Paz	Adjudicado	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL ÚNICA DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE LA PAZ "BARTOLINA SISA"	ADALID RIVERO ATENCIO
62	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/062	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Nazacara	Desierto	-----	-----
63	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/063	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Santiago de Callapa	Desierto	-----	-----
64	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/064	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Santiago de Machaca	Desierto	-----	-----
65	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/065	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Taiwanaku	Desierto	-----	-----
66	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/066	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Taraco	Desierto	-----	-----
67	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/067	Una frecuencia en la banda de AM	La Paz	Waldo Ballivian	Desierto	-----	-----
68	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/068	Una frecuencia en la banda de Onda Corta	Potosí	Municipio de Tomave	Desierto	-----	-----



**Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015****ANEXO C****DETALLE RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS PROPONENTES**

La documentación legal solicitada a los postulantes fue extraída de los artículos 30 y 32 de la Resolución Ministerial N° 323, los cuales se detallan a continuación:

• Para el Sector Social Comunitario

N°	REQUISITOS
1	Nota o memorial de propuesta donde se manifieste de manera expresa su adhesión a los siguientes principios y valores: Pluralista e inclusiva, democrática, educativa, intercultural, participativa, constructora de ciudadanía, independiente y fomentadora de la defensa de los derechos humanos, así como a los valores éticos, morales y cívicos y de solidaridad, respeto, identidad cultural, responsabilidad y transparencia.
2	Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del solicitante.
3	Personería jurídica de la Organización Social o Comunitaria y poder del Representante Legal; para personas naturales, cédula de identidad. Nota. No se permite la presentación de propuestas que provengan de empresas, debido al carácter comercial de su persona jurídica
4	Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
5	Aval de la comunidad, institución u organización social a la que representa. La comunidad, institución u organización social necesariamente debe pertenecer a la ciudad o localidad donde se desea obtener la frecuencia de radiodifusión o el canal de Televisión.
6	Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
7	Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado a nombre de la Persona jurídica solicitante.
8	Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT a nombre de la Persona jurídica solicitante
9	Declaración Jurada de personas naturales o jurídicas, todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de acuerdo al formato detallado en el anexo "G"
10	Certificado de antecedentes penales del Representante Legal expedido por la autoridad competente

• Para el Sector de Los Pueblos Indígena Originario Campesino Originario

N°	REQUISITOS
1	Nota o memorial de propuesta donde se manifieste de manera expresa su adhesión a los siguientes principios y valores: Pluralista e inclusiva, democrática, educativa, intercultural, participativa, constructora de ciudadanía, independiente y fomentadora de la defensa de los derechos humanos, así como a los valores éticos, morales y cívicos y de solidaridad, respeto, identidad cultural, responsabilidad y transparencia.
2	Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del solicitante.
3	Personería jurídica emitida por la autoridad competente, que acredite su condición, así como la designación del Representante Legal.
4	Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
5	Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
6	Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado a nombre de la Persona jurídica solicitante
7	Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT a nombre de la Persona jurídica solicitante.





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

En ese sentido, a continuación se detalla la evaluación de la documentación legal presentada por los proponentes:

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
1	ATT-CCP-RDF-SC 2015/005	ORURO	SC	FM	ASOCIACIÓN DE MÚSICOS INTERPRETES ORURO "A.M.I.O.R."	HANS ALA ALVAREZ	SI	—	—
2	ATT-CCP-RDF-SC 2015/005	ORURO	SC	FM	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJADORES GREMIALES ARTESANOS, COMERCIANTES MINORISTAS Y DE SERVICIOS DE ORURO	CARLOS MAX ESTRADA	NO	3, 10	No cuenta con Personería Jurídica correspondiente a la Federación y no presentó REJA ² Original
3	ATT-CCP-RDF-SC 2015/005	ORURO	SC	FM	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:36 del 10 de noviembre de 2015)
4	ATT-CCP-RDF-SC 2015/068	ORURO	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
5	ATT-CCP-RDF-SC 2015/068	ORURO	SC	TV	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX	SI	—	—
6	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/004	ORURO	PIOC	FM	GERMEN FERREL ZURITA	GERMEN FERREL ZURITA	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:33 del 10 de noviembre de 2015)
7	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/004	ORURO	PIOC	FM	CONSEJO OCCIDENTAL DE AYLLUS "JACHA CARANGAS"	MAXIMO REYNAGA QUISPE	SI	—	—
8	ATT-CCP-RDF-SC 2015/034	HUANUNI	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIONES NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
9	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ALTEÑOS INTEGRAL MULTIDISCIPLINARIO DE ARTESANOS Y PRODUCTORES AIMAP WIÑAY WAIRA	—	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:44 del 10 de noviembre de 2015)
10	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	AMDEPAZ	BEIMAR CALEP MAMANI MONTERO	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:45 del 10 de noviembre de 2015)
11	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	RADIO ALTURA CENTRO DE REPORTEROS POPULARES	WILMA JRUÑO MAMANI	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:38 del 10 de noviembre de 2015)
12	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	RADIO LA SOLIDARIA	FREDDY GUTIERREZ MAMANI	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:39 del 10 de noviembre de 2015)
13	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:37 del 10 de noviembre de 2015)
14	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE JÓVENES COMUNICACIÓN INCLUSIVA	OMAR ACARAPI CHUQUIMIA	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:39 del 10 de noviembre de 2015)





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
15	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PACEÑA EN DEFENSA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "APDDSOPD"	CESAR CONSTANTINO UGARTE FLORES	SI	—	—
16	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	MINISTERIO INTERNACIONAL CRECIENDO EN GRACIA	IBY SONIA BORJA VALDEZ	NO	1	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria.
17	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	COMUNIDAD CRISTIANA GENERACION DE FUEGO	MARCELINO ESPEJO TAPIA	SI	—	—
18	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	DAMIR SANTIAGO FORONDA LIMACHI	DAMIR SANTIAGO FORONDA LIMACHI	NO	10	No presentó REJAP
19	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ANCELMO HUALLPA YUJRA	ANCELMO HUALLPA YUJRA	SI	—	—
20	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	COCEDAL	WILSON DAVID SIÑANI CALCINA	NO	1, 8, 9	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria. Documentación legal confusa siendo que presenta documentos de otra persona Jurídica
21	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS (A.P.R.A.C.)	RENE REYNALDO ROJAS QUISPE	SI	—	—
22	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	SI	—	—
23	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES POPULARES UKAMAU	JUAN CARLOS CAZORLA VELASQUEZ	NO	2, 6	No presentó datos personales ni fotocopia del documento de identidad del representante legal.
24	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	IGLESIA DEL NAZARENO PLAYA VERDE	ÁNGEL VÍCTOR PAREDES ALANOCA	SI	—	—
25	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	CENTRAL OBRERA SOLIVIANA	EUFRACIO CRUZ BAUTISTA	SI	—	—
26	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	FEJUVE EL ALTO	SAMUEL CRISTOBAL RIOS HUANCA	NO	6, 7	No presentó Certificado de Solvencia Fiscal ni la fotocopia del NIT a nombre de la persona jurídica solicitante
27	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	CENTRO DE FORMACIÓN DE LIDERES CARISMÁTICOS	JUANA BARRON VDA. DE GARAFULIC	SI	—	—
28	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN URBANA DE BOLIVIA	ADRIAN RUBEN QUELCA TARQUI	NO	7, 9, 10	No presentó Certificado de Solvencia Fiscal. La Declaración Jurada se encuentra incompleta y tampoco presentó REJAP
29	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN HUMANISMO, NATURALEZA E INTEGRACIÓN "HUNAI"	RAÚL VELÁSQUEZ ALQUIZALETH	SI	—	—
30	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTA FERIA FRANCA "CENTRAL CALUYO"	ELOY SANGA TICONA	SI	—	—





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
31	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/061	LA PAZ	PIOC	AM	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL ÚNICA DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE LA PAZ "BARTOLINA SISA"	ADALID RIVERO ATENCIO	SI	—	—
32	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	FM	SOBERANÍA Y DIGNIDAD NACIONAL SODINAL	HUMBERTO BRACAMONTE M.	SI	—	—
33	ATT-CCP-RDF-SC 2015/067	DESAGUADERO	SC	TV	FUNDACIÓN MULTIDISCIPLINARIO MARKAS LAYKU F.K.K.L.		NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:44 del 10 de noviembre de 2015)
34	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/046	SAPECHO	PIOC	TV	COORDINADORA AUDIOVISUAL INDÍGENA ORIGINARIA DE BOLIVIA	ESTEBAN ESPEJO G.	NO	6	No presentó Certificado de Solvencia Fiscal a nombre de la persona jurídica solicitante
35	ATT-CCP-RDF-SC-2015/031	LOS INCAS	SC	FM	RADIO COMUNITARIA LA "LUZ DEL TIEMPO"	ROBERTO CHÁVEZ GUTIÉRREZ	NO	3	Documentación legal confusa. La personería jurídica no corresponde
36	ATT-CCP-RDF-SC 2015/030	LAJA	SC	FM	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE TURISMO DE LAJA Y RAMAS ANEXAS		NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:43 del 10 de noviembre de 2015)
37	ATT-CCP-RDF-SC 2015/030	LAJA	SC	FM	COMUNIDAD DE LAJA 3RA SECCIÓN	ÁNGEL JUAN PAREDES ALANOCA	NO	8	El NIT no se encuentra a nombre de la persona jurídica solicitante
38	ATT-CCP-RDF-SC 2015/030	LAJA	SC	FM	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL "AIES"	NICOLAS CALCINA ZEGARRUNDO	SI	—	—
39	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/007	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PIOC	FM	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA (CSCIOB)	GERMEN FERREL ZURITA	SI	—	—
40	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	SI	—	—
41	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	CINTHYA CUBA GIL	CINTHYA CUBA GIL	SI	—	—
42	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	FUNDACIÓN CRECERÉ PARA LA HUMANIDAD	EDUARDO DIAZ CAMACHO	NO	4,5,10	No presenta Poder Especial que acredite la personería del representante legal ante la ATT, Aval de la comunidad, Certificado del REJAP
43	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:37 del 10 de noviembre de 2015)
44	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/007	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PIOC	FM	CENTRAL AYOREO NATIVO DEL ORIENTE BOLIVIANO CANOB	NATIMIDAD TERCEROS PEÑALOZA	SI	—	—
45	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	RUBÉN JULIO CONDORI MACHACA	RUBÉN JULIO CONDORI MACHACA	SI	—	—
46	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	EDWIN DELGADILLO NAVA	EDWIN DELGADILLO NAVA	NO	3, 4	No presentó documentación correspondiente a una sola personería jurídica
47	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	MARIO HUANCA APAZA	MARIO HUANCA APAZA	NO		Documentación legal confusa, siendo que se presentó como persona natural y persona Jurídica





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
48	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	WILLIAMS CORDERO VALDEZ	WILLIAMS CORDERO VALDEZ	SI	—	—
49	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	LIMBER ANTEZANA MEDINA	LIMBER ANTEZANA MEDINA	SI	—	—
50	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	IGLESIA MISIÓN Y DESAFÍO PENIEL	MICHAEL MONDINO MOLINA	SI	—	—
51	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	COOPERATIVA MULTIACTIVA "LA UNIÓN LTDA."	ADRIAN SANTANDER CLAVEL	NO	3, 6, 7, 8, 9	No presentó Personaería Jurídica, Fotocopia de carnet de identidad del representante legal, fotocopia del NIT, Certificado de Solvencia Fiscal y Declaración Jurada.
52	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	FUNDACIÓN BOLIVIA EN MARCHA BOLMAR	MACEDONIC CARDONA VIZCARRA	NO	3, 4, 5, 7, 8, 10	No presentó Personaería Jurídica, Poder Especial, Aval de la comunidad, Certificado de Solvencia Fiscal, fotocopia del NIT y Certificado de REJAP
53	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	RAÚL PANIAGUA BALLÓN	RAÚL PANIAGUA BALLÓN	NO	3, 7, 8	No presentó Personaería Jurídica, fotocopia del NIT y Certificado de Solvencia Fiscal
54	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	JULIAN LEDEZMA ACNA	JULIAN LEDEZMA ACNA	SI	—	—
55	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	FM	EBER BARJA PEÑARANDA	EBER BARJA PEÑARANDA	SI	—	—
56	ATT-CCP-RDF-SC 2015/045	PAILON	SC	FM	GERMAN FERREL ZURITA	GERMAN FERREL ZURITA	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:35 del 10 de noviembre de 2015)
57	ATT-CCP-RDF-SC-2015/045	PAILON	SC	FM	IGLESIA BAUTISTA JESUCRISTO ES EL ÚNICO CAMINO	RICHARD BUITRAGO HURTADO	NO	10	No presentó REJAP
58	ATT-CCP-RDF-SC-2015/048	SAN IGNACIO DE VELASCO	SC	FM	GERMAN FERREL ZURITA	GERMEN FERREL ZURITA	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:34 del 10 de noviembre de 2015)
59	ATT-CCP-RDF-SC-2015/052	YAPACANI	SC	FM	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA	GERMEN FERREL ZURITAE-LP	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (17:38 del 10 de noviembre de 2015)
60	ATT-CCP-RDF-SC 2015/052	YAPACANI	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ALBERTO ZURITA GALARZA	SI	—	—
61	ATT-CCP-RDF-SC 2015/040	CAMIRI	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ALBERTO ZURITA GALARZA	NO	5	El AVAL presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
62	ATT-CCP-RDF-SC 2015/044	MONTERO	SC	FM	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS CENTRO COMERCIAL POPULAR	ROXANA ARUQUIPA VDA. DE PIMENTEL	NO	10	No presentó REJAP
63	ATT-CCP-RDF-SC 2015/006	PUERTO SUAREZ	SC	FM	AIRTO BORDA CONTRERAS	AIRTO BORDA CONTRERAS	SI	—	—
64	ATT-CCP-RDF-SC 2015/043	SAMAIPATA	SC	FM	ANDRÉS FIDEL ROCHA ROSALES	ANDRÉS FIDEL ROCHA ROSALES	SI	—	—





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
65	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
66	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	TV	ASOCIACIÓN CIVIL YUCU	RODOLFO DAZA MONTENEGRO	SI	—	—
67	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	TV	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX	SI	—	—
68	ATT-CCP-RDF-SC 2015/011	MAGDALENA	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
69	ATT-CCP-RDF-SC 2015/011	MAGDALENA	SC	FM	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO	SI	—	—
70	ATT-CCP-RDF-SC 2015/012	SAN PABLO	SC	FM	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO	SI	—	—
71	ATT-CCP-RDF-SC 2015/010	BAURES	SC	FM	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO	SI	—	—
72	ATT-CCP-RDF-SC 2015/013	SAN RAMON	SC	FM	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	LINDER RIOS SANGUINO	SI	—	—
73	ATT-CCP-RDF-SC 2015/061	RURRENABAQUE	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
74	ATT-CCP-RDF-PIOC 2013/003	COCHABAMBA	PIOC	FM	ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES EN IDIOMAS NATIVOS	ANGEL ADRIAN ROSAS PALOMEQUE	SI	—	—
75	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	ZANDRO VARGAS CALATAYUD	ZANDRO VARGAS CALATAYUD	NO	1, 4	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria, tampoco presenta poder especial
76	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	VALENTÍN RAMOS CALLE	VALENTÍN RAMOS CALLE	NO	1	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria
77	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	ASAMBLEA DE DIOS BOLIVIANA	LEONARDO FELIX ANTEQUERA PACO	NO	5, 10	El aval presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
78	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	JUAN PABLO ARANIBAR GONZALES	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (05:36:00 p.m. del 10 de noviembre de 2015)





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
79	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA	GERMAN FERREL ZURITA	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (05:32:00 p.m. del 10 de noviembre de 2015)
80	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	MARÍA BERTHA REVOLLO CÁCERES	MARÍA BERTHA REVOLLO CÁCERES	NO		Documentación legal confusa, siendo que se presentó como persona natural y persona Jurídica
81	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE MIXTO - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ATRACONS)	MARTHA MONTAÑO OLIVERA	NO	7, 8	El Certificado de Solvencia Fiscal y NIT están a nombre del representante legal y no así de la persona jurídica solicitante.
82	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	RENÉ MARTIN CASTELLÓN FLORES	RENÉ MARTIN CASTELLÓN FLORES	NO	7, 8	Documentación legal confusa, siendo que se presentó como persona natural y persona Jurídica
83	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIONES SOCIALES EN IDIOMAS NATIVOS - CHASKI RUNAS-ADCOSIN-CHASKI RUNAS	SAMUEL MENDOZA	SI	—	—
84	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	PABEL LUIS PANIAGUA RAMIREZ	PABEL LUIS PANIAGUA RAMIREZ	SI	—	—
85	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	LUCIO VICTOR MAMANI CALLISAYA	SI	—	—
86	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	FM	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS DE MÚSICA ORIGINARIA DEL CHARANGO (A.D.A.M.O.CH.)	MARIO NINA MARTÍNEZ	SI	—	—
87	ATT-CCP-RDF-SC 2015/019	ENTRE RIOS	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACION NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
88	ATT-CCP-RDF-SC 2015/063	ENTRE RIOS	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACION NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
89	ATT-CCP-RDF-SC 2015/018	CLIZA	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACION NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
90	ATT-CCP-RDF-SC 2015/064	IVIRGARZAMA	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACION NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
91	ATT-CCP-RDF-SC 2015/020	IVIRGARZAMA	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACION NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
92	ATT-CCP-RDF-SC 2015/020	IVIRGARZAMA	SC	FM	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	SI	—	—
93	ATT-CCP-RDF-PIC2015/015	TIQUIPAYA	PIOC	FM	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNICACIONES SOCIALES EN IDIOMAS NATIVOS - CHASKI RUNAS-ADCOSIN-CHASKI RUNAS	SAMUEL MENDOZA	NO	3	La Personería Jurídica no corresponde a un PIOC, debió presentarse a una convocatoria del Sector Social Comunitario
94	ATT-CCP-RDF-PIC2015/013	PUNATA	SC	FM	WALTER FLORES GUTIERREZ	WALTER FLORES GUTIERREZ	NO	3	No corresponde a un PIOC, debió presentarse a una convocatoria del Sector Social Comunitario





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
95	ATT-CCP-RDF-SC 2015/022	TACACHI	SC	FM	O.T.B. SINDICATO AGRARIO TRENCERIA	REMY LIZARAZU	NO	1	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria
96	ATT-CCP-RDF-SC 2015/009	TARIJA	SC	FM	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL ÚNICA DE TRABAJADORES EVENTUALES PLANE TARIJA	GONZALO GARACA CASTRO	NO	10	No presento certificado de antecedentes penales judiciales
97	ATT-CCP-RDF-SC 2015/009	TARIJA	SC	FM	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	SI	—	—
98	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	BERMEJO	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
99	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	BERMEJO	SC	TV	NILO JEREZ RUIZ	NILO JEREZ RUIZ	SI	—	—
100	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	BERMEJO	SC	TV	FEDERACIÓN DE PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR	POLICARPIO VIDAURRE CHOQUE	NO	1	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria
101	ATT-CCP-RDF-SC 2015/053	BERMEJO	SC	FM	ASOCIACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN AZUCARERA (R.T.A.)	GERÓNIMO FIGUEROA GUERRERO	SI	—	—
102	ATT-CCP-RDF-SC 2015/053	BERMEJO	SC	FM	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIÓN DE COLONOS LTDA.	JOSÉ ANTONIO IPORRE CRUZ	NO	1,9,9,10	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria. no presenta fotocopia CI, no presenta la declaración jurada ni Certificado de Antecedentes penales judiciales
103	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	FM	CECILIA BONILLA HUMACATA	CECILIA BONILLA HUMACATA	SI	—	—
104	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	FM	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	SI	—	—
105	ATT-CCP-RDF-SC 2015/079	YACUIBA	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
106	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	FM	RAÚL ARMANDO MANCILLA GALLARDO	RAÚL ARMANDO MANCILLA GALLARDO	SI	—	—
107	ATT-CCP-RDF-SC 2015/078	VILLAMONTES	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	NO	5	El aval presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
108	ATT-CCP-RDF-SC 2015/059	VILLAMONTES	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	NO	5	El aval presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
109	ATT-CCP-RDF-SC 2015/057	ISCAYACHI	SC	FM	PEDRO RUEDA FERNÁNDEZ	PEDRO RUEDA FERNÁNDEZ	SI	—	—
110	ATT-CCP-RDF-SC 2015/007	POTOSI	SC	FM	DIÓCESIS DE POTOSÍ	MIGUEL ALBINO TITO	NO	1	La nota no se adhiere a los principios y valores señalados en la convocatoria
111	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/006	POTOSI	PIOC	FM	GERMÁN FERREL ZURITA	GERMÁN FERREL ZURITA	NO	—	La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (05:32:00 p.m. del 10 de noviembre de 2015)
112	ATT-CCP-RDF-SC 2015/070	LLALLAGUA	SC	TV	DARIA CALAHUANA QUIROZ	DARIA CALAHUANA QUIROZ	SI	—	—



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas
Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000 27 de 38
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

Nº	Nº DE CONCURSO	CIUDAD O LOCALIDAD	SECTOR	OBJETO	POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE
113	ATT-CCP-RDF-SC 2015/035	LLALLAGUA	SC	FM	DARIA CALAHUANA QUIROZ	DARIA CALAHUANA QUIROZ	SI	—	—
114	ATT-CCP-RDF-SC 2015/036	TUPIZA	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	NO	5	El aval presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
115	ATT-CCP-RDF-SC 2015/071	TUPIZA	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	NO	5	El aval presentado no cuenta con el respaldo correspondiente
116	ATT-CCP-RDF-SC 2015/038	UYUNI	SC	FM	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
117	ATT-CCP-RDF-SC 2015/069	COBIJA	SC	TV	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	CARLOS ZURITA GALARZA	SI	—	—
118	ATT-CCP-RDF-SC 2015/069	COBIJA	SC	TV	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	PABLO GROUX	SI	—	—
119	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	FM	TEÓFILO CHIPANA LLANQUE	TEÓFILO CHIPANA LLANQUE	NO		La presentación de la documentación para el respectivo concurso fue hecha fuera del plazo establecido (05:41:00 p.m. del 10 de noviembre de 2015)
120	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	FM	KEVIN FLORES CABALLERO	KEVIN FLORES CABALLERO	SI	—	—
121	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	FM	GASPAR CONTRERAS TAMAYO	GASPAR CONTRERAS TAMAYO	SI	—	—
122	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	FM	ASOCIACIÓN MIXTA DE TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTAL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	VÍCTOR SERRUDO LLANOS	NO	8	El NIT presentado no corresponde a la personería jurídica solicitante
123	ATT-CCP-RDF-SC 2015/080	SUCRE	SC	AM	ASOCIACIÓN MIXTA DE TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTAL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	VÍCTOR SERRUDO LLANOS	NO	8	El NIT no corresponde a la personería jurídica solicitante



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
Nº 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
Nº 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4º y 5º anillo, calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas
Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario
800-10-6000 28 de 38
www.att.gob.bo

**Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015****ANEXO D****DETALLE RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE CUMPLIERON CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA**

La evaluación y calificación del concurso de proyectos se realizó en base a los indicadores establecidos en los artículos 38 y 39 de la Resolución Ministerial N° 323, los cuales se detallan a continuación:

- **Para el Sector Social Comunitario**

Nº ÍTEM	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Objetivos y Justificación	Veinte por ciento (20%)
2	Alcance de la población beneficiaria	Quince por ciento (15%)
3	Estructura de la programación	Quince por ciento (15%)
4	Sostenibilidad	Quince por ciento (15%)
5	Estrategias de Participación de la comunidad y rendición de cuentas	Quince por ciento (15%)
6	Contribución a la solución de Problemáticas de la comunidad	Veinte por ciento (20%)
TOTAL		Cien por ciento (100 %)

- **Para el Sector de Los Pueblos Indígena Originario Campesino Originario**

Nº ÍTEM	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Objetivos y Justificación	Veinte por ciento (20%)
2	Estructura de la programación	Veinticinco por ciento (25%)
3	Sostenibilidad	Diez por ciento (10%)
4	Contribución al desarrollo social, económico y cultural	Veinticinco por ciento (25%)
5	Estrategias de participación de la Comunidad	Veinte por ciento (20%)
TOTAL		Cien por ciento (100 %)

En ese sentido, para proceder con la evaluación, la Comisión de Calificación consideró los siguientes criterios:

- Para el Sector Social Comunitario, siendo que su fin es la representación de una comunidad u organización que simbolice a un definido sector social, se valoraron a aquellas organizaciones que cuentan con una persona jurídica en el Estado Plurinacional de Bolivia.
- Se valoraron aquellas propuestas que presentaron programas multilingües.
- Para puntuar el alcance de la población beneficiada, se tomaron referencialmente las notas de apoyo brindadas por distintos sectores sociales, sindicales, comunales, etc.
- Se valoraron aquellas propuestas que demostraron mecanismos para que los distintos sectores sociales que los avalaron participen de manera activa en su programación.
- Se valoraron aquellas propuestas que incluyeron en su directorio a representantes de aquellos sectores sociales que los avalaron.

Se entiende por calificación al acto de valorar el nivel de suficiencia o insuficiencia de una determinada tarea o conocimiento. En ese sentido, dado que se evaluó un proyecto comunicacional que tiene el fin de otorgar un recurso natural (una frecuencia



**Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015**

radioeléctrica del espectro electromagnético, artículo 348 de la CPE), fue criterio de la Comisión de Calificación establecer que el nivel de suficiencia del proyecto sea de 75 puntos, debido a su carácter de recurso limitado.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR SOCIAL COMUNITARIO

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ÍTEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
1	ATT-CCP-RDF-SC 2015/005	ORURO	SC	ASOCIACIÓN DE MÚSICOS INTERPRETES ORURO "A.M.I.O.R."	18	15	12	13	13	10	81	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la sociedad objetiva.
2	ATT-CCP-RDF-SC 2015/068	ORURO	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	15	10	9	13	11	15	73	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población.
3	ATT-CCP-RDF-SC 2015/068	ORURO	SC	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	19	14	15	13	14	18	93	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada considera los diferentes sectores de la población objetivo
4	ATT-CCP-RDF-SC 2015/034	HUANUNI	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	15	9	8	14	13	17	76	SUFICIENTE	Cuenta con una estructura de programación adecuada para el municipio de Huanuni. Contribuye a la solución de ciertas problemáticas de la comunidad.
5	ATT-CCP-RDF-SC 2015/030	LAJA	SC	ASOCIACIÓN INTEGRAL DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL-AIES	18	15	13	12	14	18	90	SUFICIENTE	Plantea un proyecto de radio comunitaria para atender los requerimientos de los pobladores del municipio de Laja, que permita a los oyentes de manera preferente acceder a este servicio. Cuenta con una estructura de programación adecuada y bien estructurada. El proyecto contribuye correctamente a la solución de las problemáticas y necesidades en el municipio de Laja.
6	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	ASOCIACIÓN PACEÑA EN DEFENSA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "APDDSOPD"	16	9	12	7	11	14	69	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población en su conjunto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto.
7	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	COMUNIDAD CRISTIANA GENERACIÓN DE FUEGO	16	9	11	13	10	13	72	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentadas no se consideran suficientes.





Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ÍTEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
8	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	ANSELMO HUALLPA YUJRA	14	10	10	5	10	13	62	INSUFICIENTE	El proyecto prestaría servicios de modo preferente a la población con capacidades diferentes, para que sean escuchados y expresen sus ideas y pensamientos. El alcance del proyecto en cuanto a los mecanismos de acceso y participación no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad se consideran insuficientes.
9	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE RADIOS COMUNITARIAS A.P.R.A.C.	18	12	13	10	14	19	86	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo. La organización financiará la radioemisora.
10	ATT-CCP-RDF-SC-2015/004	LA PAZ	SC	LUCIO VÍCTOR MAMANI CALLISAYA	15	9	11	8	10	12	65	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.
11	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	IGLESIA DEL NAZARENO PLAYA VERDE	15	8	8	12	12	13	68	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.
12	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	CENTRAL OBRERA BOLIVIANA	17	10	12	15	14	17	85	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la sociedad objetivo.
13	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	CENTRO DE FORMACIÓN DE LÍDERES CARISMÁTICOS	15	7	7	13	12	11	65	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población. Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo.
14	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	ASOCIACIÓN HUMANISMO, NATURALEZA E INTEGRACIÓN - "HUNA"	15	12	11	8	10	14	70	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. El proyecto está enfocado a un segmento netamente joven. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
15	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS FERIA FRANCA CENTRAL CALUYO	18	14	13	11	15	19	90	SUFICIENTE	Los objetivos y la justificación contribuyen a resolver los problemas y las necesidades de la comunidad. Presenta cartas de apoyo de diferentes organizaciones sociales. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen la totalidad de las necesidades de la población.
16	ATT-CCP-RDF-SC 2015/004	LA PAZ	SC	SOBERANÍA Y DIGNIDAD NACIONAL SODINAL	14	10	9	10	9	15	67	INSUFICIENTE	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
17	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	LUCIO VÍCTOR MAMANI CALLISAYA	15	14	10	11	11	13	74	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población en su conjunto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.
18	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	CINTHYA CUBA GIL	12	9	10	10	11	10	62	INSUFICIENTE	El proyecto está enfocado al sector turístico de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra por lo tanto el alcance de la población beneficiaria es muy reducido. Las características de la programación presentada no consideran los diferentes sectores de la población en general. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.
19	ATT-CCP-RDF-SC 2015/052	YAPACANI	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	14	10	10	14	10	10	68	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación del proyecto presentado no satisfacen a la totalidad de las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
20	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	RUBÉN JULIO CONDORI MACHACA	16	11	10	11	10	12	70	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
21	ATT-CCP-RDF-SC 2015/006	PUERTO SUAREZ	SC	AIRTO BORDA CONTRERAS	16	13	13	12	12	16	82	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo.
22	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	WILLIAMS CORDERO VALDEZ	15	11	11	10	10	13	70	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
23	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	IGLESIA MISIÓN Y DESAFÍO PENIEL	12	10	11	12	10	13	68	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación del proyecto presentado no satisfacen a la totalidad de las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
24	ATT-CCP-RDF-SC 2015/043	SAMAIPATA	SC	ANDRÉS FIDEL ROCHA ROSALES	18	13	14	12	14	18	89	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática del municipio de Samaipata. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen adecuadamente a las necesidades de la población.
25	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	JULIAN LEDEZMA ACNA	14	11	11	10	12	12	70	INSUFICIENTE	Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población.



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 32 de 38
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
26	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	EBER BARJA PEÑARANDA	15	10	10	9	12	14	70	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad ya que el proyecto presentado está enfocado para Ascensión de Guarayos y no a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
27	ATT-CCP-RDF-SC 2015/008	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	SC	LIMBER ANTEZANA MEDINA	16	10	10	8	11	11	66	INSUFICIENTE	Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.
28	ATT-CCP-RDF-SC 2015/011	MAGDALENA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	18	13	13	13	13	15	85	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.
29	ATT-CCP-RDF-SC 2015/012	SAN PABLO	SC	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	19	13	13	11	13	16	85	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo.
30	ATT-CCP-RDF-SC 2015/011	MAGDALENA	SC	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	15	13	12	14	12	17	83	SUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población Presenta. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.
31	ATT-CCP-RDF-SC 2015/010	BAURES	SC	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO	18	14	13	14	13	18	90	SUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Cuenta con una estructura de programación adecuada para la localidad de Baures. Contribuye a la solución de ciertas problemáticas de la comunidad. La fuente de financiamiento garantiza la sostenibilidad del proyecto.





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ÍTEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
					1	2	3	4	5	6	TOTAL			
				DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL										
32	ATT-CCP-RDF-SC 2015/013	SAN RAMON	SC	FUNDACIÓN JIREH DE COMUNICACIÓN CRISTIANA, SOCIAL DE APOYO A LAS CLASES SOCIALES MAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL BENI Y TERRITORIO NACIONAL	17	14	13	14	13	17	88	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.	
33	ATT-CCP-RDF-SC 2015/061	RURRENABÁQUE	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	14	8	9	11	10	14	66	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo.	
34	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	17	8	10	13	10	10	68	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población.	
35	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	ASOCIACIÓN CIVIL YUCU	15	11	12	13	10	11	72	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población.	
36	ATT-CCP-RDF-SC 2015/062	TRINIDAD	SC	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	19	15	14	12	13	18	91	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen adecuadamente a las necesidades de la población.	
37	ATT-CCP-RDF-SC 2013/003	COCHABAMBA	SC	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE COMUNICADORES SOCIALES EN IDIOMAS NATIVOS -CHASKI RUNAS- ADCOSIN	15	13	12	13	12	16	81	SUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.	
38	ATT-CCP-RDF-SC 2015/019	ENTRE RIOS	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	15	9	10	10	11	14	69	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.	



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
 Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
 Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado)
 Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Gardenia Condominio Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
 Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARJJA: Avenida Las Américas Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
 Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
 Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
 800-10-6000 **34 de 38**
 www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	6	TOTAL		
39	ATT-CCP-RDF-SC 2015/020	IVIRGARZAMA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	16	11	12	13	10	15	77	SUFICIENTE	Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. La experiencia en el medio de los solicitantes satisface los parámetros requeridos.
40	ATT-CCP-RDF-SC 2015/063	ENTRE RIOS	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	15	9	10	10	11	14	69	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.
41	ATT-CCP-RDF-SC 2015/018	CLIZA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	16	11	12	13	10	15	77	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.
42	ATT-CCP-RDF-SC 2015/064	IVIRGARZAMA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	14	10	9	11	12	15	71	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población.
43	ATT-CCP-RDF-SC 2015/020	IVIRGARZAMA	SC	EDWIN TAQUICHIRI SANDOVAL	14	9	11	10	8	15	67	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen a la totalidad de las necesidades de la población. Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo.
44	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	PABEL LUIS PANIAGUA RAMÍREZ	11	9	9	10	11	10	60	INSUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población. Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.
45	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	LUCIO VÍCTOR MAMANI CALLISAYA	14	11	10	9	11	15	70	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto.
46	ATT-CCP-RDF-SC 2015/003	COCHABAMBA	SC	ASOCIACIÓN DE ARTISTAS DE MÚSICA ORIGINARIA DEL CHARANGO (A.D.A.M.O.CH.)	15	13	12	12	14	15	81	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada considera los diferentes sectores de la población objetivo.
47	ATT-CCP-RDF-SC 2015/009	TARIJA	SC	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	12	10	13	12	12	14	73	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.
48	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	RAÚL ARMANDO MANCILLA GALLARDO	15	11	10	10	11	15	73	INSUFICIENTE	Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la población objetivo. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de transparencia y





AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
					1	2	3	4	5	6	TOTAL			
														rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.
49	ATT-CCP-RDF-SC 2015/079	YACUIBA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	16	10	9	13	11	15	74	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.	
50	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	CECILIA BONILLA HUMACATA	16	12	11	11	11	16	77	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad y están enfocados hacia la promoción de los derechos humanos, a la igualdad y equidad. El proyecto presenta un claro enfoque de género en su programación. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.	
51	ATT-CCP-RDF-SC 2015/060	YACUIBA	SC	REMBERTO MAMANI USCAMAYTA	14	12	11	11	11	15	74	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no solucionan los problemas o necesidades de la población. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas presentados no se consideran suficientes.	
52	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	BERMEJO	SC	NILO JEREZ RUIZ	19	14	14	13	14	18	92	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a las problemáticas que se requieren en el municipio de Bermejo. Los mecanismos de acceso y participación del proyecto son adecuados para la población a la cual se quiere llegar.	
53	ATT-CCP-RDF-SC 2015/077	BERMEJO	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT.	15	10	9	13	11	15	73	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.	
54	ATT-CCP-RDF-SC 2015/053	BERMEJO	SC	ASOCIACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN AZUCARERA (R.T.A.)	18	14	12	12	11	18	85	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto.	
55	ATT-CCP-RDF-SC 2015/057	ISCAYACHI	SC	PEDRO RUEDA FERNÁNDEZ	18	14	13	10	12	15	82	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la población objetivo.	
56	ATT-CCP-RDF-SC 2015/070	LLALLAGUA	SC	DARIA CALAHUANA QUIROZ	18	15	14	14	14	18	93	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen adecuadamente a la problemática de la comunidad de Llalagua. Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población.	
57	ATT-CCP-RDF-SC 2015/035	LLALLAGUA	SC	DARIA CALAHUANA QUIROZ	18	14	14	12	13	18	89	SUFICIENTE	Los mecanismos de acceso y participación presentados satisfacen las necesidades de la población. Cuenta con una estructura de programación adecuada para la localidad de Llalagua. Contribuye a la solución de ciertas problemáticas de la comunidad.	



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto N° 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni, entre 4° y 5° anillo, calle 3, Gardemía Condominio Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 36 de 38
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM							RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
					1	2	3	4	5	6	TOTAL			
														La fuente de financiamiento garantiza la sostenibilidad del proyecto.
58	ATT-CCP-RDF-SC 2015/038	UYUNI	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	17	10	14	12	14	18	85	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivo.	
59	ATT-CCP-RDF-SC 2015/069	COBIZA	SC	CENTRAL DE COMUNICACIÓN NUEVO TIEMPO CNT	9	14	14	7	10	13	67	SUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen en la problemática de la comunidad. Los mecanismos de acceso y participación presentados no satisfacen la totalidad de las necesidades de la población. No cuenta con los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.	
60	ATT-CCP-RDF-SC 2015/069	COBIZA	SC	FUNDACIÓN "ABYA YALA BOLIVIA"	19	15	14	13	13	18	92	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la población objetivo.	
61	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	KEVIN FLORES CABALLERO	15	10	12	10	12	13	72	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento no garantizan la sostenibilidad del proyecto. Los mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.	
62	ATT-CCP-RDF-SC 2015/002	SUCRE	SC	GASPAR CONTRERAS TAMAYO	14	10	12	10	12	13	71	INSUFICIENTE	Los objetivos planteados no contribuyen a la problemática de la comunidad. La experiencia en el medio de él o los solicitantes no satisface los parámetros requeridos. Las características de la programación presentada no consideran a los diferentes sectores de la sociedad objetivas. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la comunidad no se consideran suficientes.	



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casillar: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas
Esquina O' Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

**Línea Gratuita de Protección al
Usuario**
800-10-6000 **37 de 38**
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL LP 1690/2015

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL SECTOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO ORIGINARIO

N°	N° DE CONCURSO	ÁREA DE SERVICIO	SECTOR	POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO POR ÍTEM						RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
					1	2	3	4	5	TOTAL		
1	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/004	ORURO	PIOC	CONSEJO OCCIDENTAL DE AYLLUS "JACHA CARANGAS"	18	24	8	22	18	90	SUFICIENTE	Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las fuentes de financiamiento garantizan la sostenibilidad del proyecto. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la población objetivo.
2	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/061	LA PAZ	PIOC	FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL ÚNICA DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE LA PAZ "BARTOLINA SISA"	18	20	8	20	18	84	SUFICIENTE	El proyecto presenta un claro enfoque de género y está orientado a la defensa de los derechos humanos y a la participación igualitaria y equitativa de las mujeres. Los objetivos planteados contribuyen a la problemática de la comunidad. Las características de la programación presentada consideran los diferentes sectores de la población objetivo abordando temas de diversificación productiva.
3	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/007	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PIOC	CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMUNIDADES INTERCULTURALES ORIGINARIAS DE BOLIVIA (CSCIOB)	18	22	8	22	17	87	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la población objetivo.
4	ATT-CCP-RDF-PIOC 2015/007	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PIOC	CENTRAL AYOREO NATIVO DEL ORIENTE BOLIVIANO "CANOB"	17	22	8	20	15	82	SUFICIENTE	Los objetivos planteados solucionan los problemas y necesidades de la población. Las características de la programación presentada consideran a los diferentes sectores de la población objetivo.
5	ATT-CCP-RDF-PIOC 2013/003	COCHABAMBA	PIOC	ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES EN IDIOMAS NATIVOS	15	17	7	20	14	73	INSUFICIENTE	El proyecto no beneficia directamente a una organización de Pueblo Indígena Originario Campesino



LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 - 8280 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 esq. España y La Paz (El Prado)
Telf./Fax: 4-4581182 - 4-44581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Gardenia Condominio
Club Torre Sur Planta Baja Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Avenida Las Américas
Esquina O'Connor, Edificio Lizzie
Telf.: 4-6644136 - 4-6666484
Fax: 4-6112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario
800-10-6000 **38 de 38**
www.att.gob.bo